

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA  
DIPUTADA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

Año II                      Primer Periodo Ordinario                      LX Legislatura                      Núm. 35

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 07 DE  
ENERO DE 2014

SUMARIO

ASISTENCIA                      Pág.02

ORDEN DEL DÍA                      Pág.03

COMUNICADOS

OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO BENJAMÍN GALLEGOS SEGURA, OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, CON EL QUE INFORMA DE LA RECEPCIÓN DE DIFERENTES ASUNTOS:

OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL QUE REMITE EL ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES, A QUE REALICEN ACCIONES CONMEMORATIVAS A LA VIDA Y OBRA DE OCTAVIO PAZ, Y SE DECLARE EL “2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

Pág.04

OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A INCORPORAR EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SUFICIENTES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA LOCAL EN MATERIA DE IGUALDAD

Pág.04

OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL QUE REMITE EL ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, A LOS CONGRESOS LOCALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE LLEVEN A CABO LA DONACIÓN DE PIEZAS U OBRAS REPRESENTATIVAS DE CADA RECINTO LEGISLATIVO AL MUSEO LEGISLATIVO “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”, CON EL PROPÓSITO DE QUE SEA LA SEDE QUE ALBERGUE EL PATRIMONIO HISTÓRICO DEL PODER LEGISLATIVO EN MÉXICO

Pág.04

OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO ÁNGEL AGUIRRE HERRERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE EL ACUERDO EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 59, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 69 QUINQUIES, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO. SOLICITANDO SEA DESCARGADO DE LOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN COMO UN ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO

Pág.05

INICIATIVAS:

DE LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL DESPLAZAMIENTO INTERNO EN EL ESTADO DE GUERRERO. SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE SALAZAR MARCHÁN. SOLICITANDO HACER USO DE LA PALABRA

Pág.05

**PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS:**

PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO, FEDERAL Y ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN FISCAL DE LOS CONDÓMINOS UBICADOS EN LA ZONA DIAMANTE DE LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, QUE PRESTEN SERVICIO DE HOSPEDAJE A LOS TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE VISITEN EL PUERTO, CON EL OBJETO DE EMPADRONAR LOS CONTRIBUYENTES Y CUBRAN AL FISCO FEDERAL Y ESTATAL LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD QUE SE ENCUENTRAN DESEMPEÑANDO Y POR LA CUAL OBTIENEN UN INGRESO

Pág.24

PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITA, POR EL DIPUTADO RODOLFO ESCOBAR ÁVILA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL EL LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, A QUE INSTRUYA A LA SECRETARIA DE TURISMO LICENCIADA CLAUDIA RUÍZ MASSIEU SALINAS, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, SE GESTIONEN Y DESTINEN RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ISLA LA ROQUETA COMO CENTRO TURÍSTICO SUSTENTABLE, ASÍ COMO PARA LA AMPLIACIÓN DE DICHA RAMA TURÍSTICA

Pág.13

**INTERVENCIONES:**

DEL CIUDADANO DIPUTADO BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ, EN RELACIÓN A LOS PROPÓSITOS Y RETOS DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL AÑO 2014

Pág.15

DEL CIUDADANO DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO FLORES, SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA Y AGENDA LEGISLATIVA EN GUERRERO

Pág.17

DE LA CIUDADANO DIPUTADO MARCOS EFRÉN PARRA GÓMEZ, SOBRE LA AGENDA LEGISLATIVA 2014

Pág.20

CLAUSURA

Pág.24

**Presidencia  
Diputada Verónica Muñoz Parra**

**ASISTENCIA**

Solicito a la diputada Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su venia, diputada presidenta.

Adame Serrano Nicanor, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ayala Mondragón Luisa, Bonilla Morales Arturo, Camacho Peña Loza Jorge, Campos Aburto Amador, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Fernández Márquez Julieta, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Palma Tomas, Muñoz Parra Verónica, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchan Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 25 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados y diputadas José Rubén Figueroa, Daniel Esteban González, Oliver Quiroz Vélez, Arturo Álvarez Angli y Valentín Rafaela Solís y para llegar tarde el día de hoy el diputado Germán Farías Silvestre, Abelina López Rodríguez y Roger Arellano Sotelo

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 25 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 14:57 minutos del día Martes 07 de enero del 2014, se inicia la presente sesión.

## ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al mismo.

### La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio suscrito por el diputado José González Morfín, vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos Locales, a que realicen acciones conmemorativas a la vida y obra de Octavio Paz, y se declare el “2014, Año de Octavio Paz”.

II. Oficio signado por el diputado José González Morfín, vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite el acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a incorporar en sus Presupuestos de Egresos la asignación de recursos suficientes, para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad.

III. Oficio suscrito por el diputado José González Morfín, vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo, por el que se exhorta al Senado de la República, a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que lleven a cabo la donación de piezas u obras representativas de cada Recinto Legislativo al Museo Legislativo “Sentimientos de la Nación”, con

el propósito de que sea la sede que albergue el patrimonio histórico del Poder Legislativo en México.

IV. Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de dicha comisión, relativo a la iniciativa de decreto, por el que se adiciona la fracción XI al artículo 59, y se adiciona el artículo 69 Quinquies, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

Segundo.- Iniciativas:

a) De Ley para Prevenir y Erradicar el Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Jorge Salazar Marchán. Solicitando hacer uso de la palabra.

Tercero.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a los titulares de los poderes Ejecutivo, Federal y Estatal, para que a través de las dependencias competentes, realicen las acciones necesarias para regularizar la situación fiscal de los condóminos ubicados en la zona diamante de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, que presten servicio de hospedaje a los turistas nacionales y extranjeros que visiten el puerto, con el objeto de empadronar los contribuyentes y cubran al fisco federal y estatal los impuestos correspondientes derivados de la actividad que se encuentran desempeñando y por la cual obtienen un ingreso.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita, por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Federal el licenciado Enrique Peña Nieto, a que instruya a la secretaria de Turismo licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, para que en Coordinación con el Gobierno Estatal y Municipal de Acapulco de Juárez, se gestionen y destinen recursos económicos para la difusión, promoción y

desarrollo de la isla la roqueta como Centro Turístico Sustentable, así como para la ampliación de dicha rama turística.

Cuarto.- Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Bernardo Ortega Jiménez, en relación a los propósitos y retos de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el año 2014.

b) Del ciudadano diputado Héctor Astudillo Flores, sobre la situación política y Agenda Legislativa en Guerrero.

c) De la ciudadano diputado Marcos Efrén Parra Gómez, sobre la Agenda Legislativa 2014.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 07 de enero de 2014.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron 6 asistencias más de los diputados Apreza Patrón Héctor, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Díaz Bello Oscar, Farías Silvestre Germán, Oliva Hernández Delfina Concepción y la diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo, haciendo un total de 32 diputadas y diputados presentes.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia Se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados inciso "a" solicito diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Congreso del Estado.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 7 de enero de 2014.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el diputado José González Morfín, vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, a que realicen acciones conmemorativas a la vida y obra de Octavio Paz, y se declare el "2014, Año de Octavio Paz".

II. Oficio signado por el diputado José González Morfín, vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite el acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a incorporar en sus presupuestos de egresos la asignación de recursos suficientes para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad.

III. Oficio suscrito por el diputado José González Morfín, vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República, a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que lleven a cabo la donación de piezas u obras

representativas de cada recinto legislativo al museo legislativo “Sentimientos de la Nación”, con el propósito de que sea la sede que albergue el patrimonio histórico del Poder Legislativo en México.

IV. Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de dicha comisión, relativo a la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 59, y se adiciona el artículo 69 Quinquies, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.  
El Oficial Mayor.  
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartados I y III, a la Comisión de Gobierno, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Equidad y Género, respectivamente, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IV, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descargue de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

#### **INICIATIVAS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas, inciso “a”, se solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar

lectura al oficio signado por el diputado Jorge Salazar Marchán.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso del Estado.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política del Estado y 126 fracción II, 132, 133, párrafo I, 134 y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, remito a usted la siguiente iniciativa de Ley para Prevenir y atender el desplazamiento interno en el estado de Guerrero.

Lo anterior para que se enliste en el Orden del Día, de la próxima sesión y se inicie con el trámite legislativo.

Atentamente  
Diputado Jorge Salazar Marchan

Servida, diputada Presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la iniciativa de Ley de antecedentes a la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y se instruye al Diario de los Debates inserte de manera íntegra.

#### **VERSION INTEGRA**

Ciudadanos diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Jorge Salazar Marchán, representante parlamentario del Partido del Trabajo de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y 126, fracción II, 149 y 170, fracciones III y V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito presentar al Pleno de este Poder Legislativo del Estado, para su análisis, discusión y emisión del dictamen correspondiente, la iniciativa de Ley para Prevenir y Atender el

Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero, bajo la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primeramente es de destacarse que el Estado de Guerrero, ha sido uno de los pioneros en el país en procurar la salvaguarda de los derechos humanos, particularmente de los sectores más vulnerables, tan es así que uno de los primeros órganos precursores en la defensa y protección de derechos humanos en el estado lo fue la Procuraduría Social de la Montaña, creada en el año de 1987, seguidamente se instituyó la Procuraduría de Defensa del Campesino y finalmente, en septiembre de 1990, se creó la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado, siendo la primera del país que tuvo sustento en su Constitución local, llevando al estado en ese entonces a la vanguardia de los derechos humanos, pues incluso dio forma a la antigua figura jurídica del "habeas corpus", al prever en dicha ley, el recurso extraordinario de exhibición de persona, siendo también la primera norma en el país que lo contempla; actualmente nuestra Entidad Federativa ha tenido grandes avances en el marco jurídico, específicamente en lo tocante a los derechos humanos, al aprobarse las reformas en esta materia, al legislarse para prevenir y erradicar la discriminación en el Estado a las personas con discapacidad; también para prevenir y erradicar la trata de personas, la desaparición forzada de personas; así como para procurar y facilitar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, entre otros ordenamientos que dan cuenta de ello.

Asimismo, es procedente señalar que el objetivo central de los derechos humanos, es lograr que las personas tengan las condiciones adecuadas para que convivan y se desarrollen en una sociedad con base en la dignidad y el respeto, condiciones que indiscutiblemente tienen que ser garantizadas por el Estado.

De acuerdo al contenido del artículo 1º, párrafo III, de la Constitución General de la República, todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá adoptar todas las medidas posibles, tendientes a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, conforme a los parámetros que al respecto establecen nuestra Ley

Suprema, así como los instrumentos internacionales en la materia, suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, en los términos que la propia legislación establece.

Con fundamento en lo antes señalado y atendiendo el principio pro persona en la defensa de los derechos humanos, resulta de sumo interés atender un fenómeno social desafortunadamente creciente en nuestro Estado, siendo este " el desplazamiento interno de comunidades por motivos de inseguridad". Situación por la que un número importante de personas se ha visto obligada a dejar sus lugares de origen y residencia habitual por causas ajenas a su voluntad, abandonando no sólo su patrimonio, estilo de vida, a su familia o incluso a su cultura, sino también poniendo en riesgo su integridad personal e incluso la vida.

Es de destacarse que Guerrero, es un estado complejo, diverso, multicultural y como toda sociedad encierra en su interior y en su territorio elementos latentes de desencuentro y vulnerabilidad.

El desplazamiento interno de población en Guerrero ha tenido lugar desde hace ya varias décadas por diversas causas: tales como fenómenos naturales y vulnerabilidad socio ambiental, ejemplo de ello son los sismos de gran magnitud y huracanes que han desencadenado múltiples situaciones trágicas en el Estado, entre otros; proyectos de desarrollo, particularmente hidroeléctricos; los usos y costumbres; intolerancia religiosa; problemas intracomunitarios; como lo son las disputas agrarias e incluso conflictos armados y de inseguridad, que en la actualidad representan un fenómeno creciente.

Sin embargo, por ser la terminología del desplazamiento interno relativamente nueva, aún no ha sido incorporada en nuestro orden jurídico estatal y por lo tanto, tampoco existen cifras oficiales concretas sobre las personas internamente desplazadas, lo que hace complejo el estudio y evaluación del fenómeno.

Es de reconocerse que en nuestra Entidad existen condiciones objetivas que nos hablan de la presencia, recurrencia e incluso de la inevitabilidad del fenómeno del desplazamiento interno.

Por tal motivo, esta Soberanía tiene el compromiso y la obligación de legislar en materia de desplazamiento Interno, ya que surge de la

Constitución Federal, de sus artículos 1º, 4º, 5, 11 y 24, así como de los Tratados Internacionales que México ha firmado y ratificado, ejemplo de ello es lo contemplado en los artículos 9º, 17, y 22, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 6º, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 6º, 11, 21 y 22, de la Convención Americana de Derechos Humanos, los cuales forman parte de nuestra Legislación conforme a lo previsto en el artículo 1º de la Constitución Federal, que al respecto establece: "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece."

Es de destacarse que la falta de armonización entre la legislación estatal y el marco internacional aplicable al desplazamiento interno, ha sido señalada incluso por diversas instancias internacionales. Así por ejemplo, el Sistema de Naciones Unidas y particularmente el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha hecho un llamado internacional a tomar en cuenta el desplazamiento interno de población para generar respuestas institucionales, marcos legales y políticas gubernamentales a fin de prevenirlo y atenderlo, garantizando tanto la asistencia humanitaria, la vigencia de los derechos y la implementación de soluciones duraderas.

Como puede apreciarse, la iniciativa que se pone a consideración de esta Soberanía constituye una propuesta integral encaminada a prevenir, atender y sancionar efectivamente el desplazamiento interno forzado, reconociendo que es un fenómeno que en nuestra entidad ha ido creciendo. En esa medida, de aprobarse la presente iniciativa permitirá transitar del rezago normativo que hoy coloca a Guerrero a la zaga en el plano nacional, hacia un escenario de innovación normativa que pondría a la Entidad a la vanguardia en el diseño legal. Con ello, además, se adoptaría una eficaz medida para que los casos de Desplazamiento Interno no sigan surgiendo y, de ese modo, se contribuiría a reparar a quienes han sido víctimas de dicho fenómeno.

Es de tomarse en cuenta que la presente iniciativa considera las acciones institucionales para prevenir el desplazamiento interno, garantizar la asistencia humanitaria y la implementación de soluciones duraderas cuando se presente el fenómeno en el

estado de Guerrero; por lo que en efecto, la iniciativa que se presenta es innovadora y de esta manera, se trata de una reforma integral que podría sentar las bases para prevenir y erradicar el desplazamiento interno, poniendo al Estado a la vanguardia legislativa en materia de derechos humanos.

La presente iniciativa de decreto, que se pone a consideración de esta LX, Legislatura del Estado, crea la Ley para Prevenir y Atender el Desplazamiento Interno en el estado de Guerrero, la cual tendrá como propósito crear el marco conceptual y garante de los derechos de las personas, que por causas diversas se ven obligadas a dejar su lugar de residencia habitual, definiendo lo que se considera una persona desplazada internamente; estableciendo los derechos de los desplazados internos, mandando la creación tanto del programa estatal para la prevención y atención del desplazamiento interno, como la coordinación interinstitucional a través del establecimiento del Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía, para su análisis y discusión y, en su caso, aprobación de considerarlo procedente, la siguiente iniciativa de:

#### LEY NÚM \_\_\_\_\_ PARA PREVENIR Y ATENDER EL DESPLAZAMIENTO INTERNO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se crea la Ley para Prevenir y Atender el Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

#### CAPÍTULO I

##### Disposiciones generales.

Artículo 1.- Las disposiciones de esta ley son de orden público e interés general y son de observancia obligatoria en todo el Estado de Guerrero.

Artículo 2.- Esta ley tiene por objeto establecer las bases para la prevención del desplazamiento interno, la asistencia e implementación de soluciones duraderas para su superación, así como otorgar un marco garante que atienda y apoye a las personas en esta situación.

Artículo 3.- Se considera como desplazados internos a las personas o grupos de personas asentadas en el Estado de Guerrero, que se han visto forzadas u obligadas a abandonar, escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano y que no han cruzado los límites territoriales del Estado.

## CAPÍTULO II

### Sobre los derechos de los desplazados internos

Artículo 4.- En congruencia con lo dispuesto por el marco constitucional, los desplazados internos gozan en todo momento de los derechos que los tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano y las garantías que esta ley les otorgan. Esta ley no podrá ser interpretada de forma tal que limite, modifique o menoscabe las disposiciones de cualquier instrumento internacional de derechos humanos o derecho humanitario.

Artículo 5.- Los derechos que esta ley reconoce a los desplazados internos se aplicarán sin discriminación alguna por motivo de raza, color, género, idioma, religión o creencia, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, étnico o social, condición jurídica o social, edad, discapacidad, posición económica, nacimiento o cualquier otro criterio, incluyendo por el hecho de ser desplazado.

Artículo 6.- En la aplicación de esta ley los desplazados internos más vulnerables, tales como los niños, especialmente los menores no acompañados, las mujeres embarazadas, las mujeres cabeza de familia, las personas con discapacidades y los adultos mayores, tendrán derecho a la protección y asistencia requerida por su condición y a un tratamiento que tenga en cuenta sus necesidades especiales.

Artículo 7.- El Estado tomará medidas de especial protección contra los desplazamientos de comunidades indígenas, campesinos u otros grupos que tengan especial dependencia con su tierra, debiendo proteger su desarrollo cultural, lenguas, usos, costumbres, tradiciones, sistemas normativos y formas de organización social, política y económica.

Artículo 8.- Todo desplazado interno tiene derecho a que se respete su libertad, seguridad, dignidad e integridad, sea ésta física, moral o mental.

Artículo 9.- Los desplazados internos tienen derecho a transitar de manera libre y a elegir su lugar de residencia en los términos que la ley dispone.

Artículo 10.- Las autoridades garantizarán que los desplazados internos gocen de condiciones satisfactorias de vida, incluido el derecho a la seguridad, salud e higiene. Gozarán al menos de:

- I. Alimentos indispensables y agua potable;
- II. Cobijo y alojamiento básicos;
- III. Vestido adecuado;
- IV. Servicios médicos y de saneamiento indispensables; y
- V. Educación básica obligatoria.

Artículo 11.- Los desplazados internos tienen derecho a la identidad y al reconocimiento de su personalidad jurídica. El Estado facilitará los trámites para la obtención o restitución de su documentación personal.

Artículo 12.- Los desplazados internos tienen derecho a la protección de la ley contra la privación arbitraria, apropiación, ocupación o destrucción de sus propiedades y/o posesiones, sea individual o colectiva y en su caso a la restitución o compensación de sus derechos vulnerados en materia de tierras, vivienda y propiedad.

Artículo 13.- En todo momento, los desplazados internos gozarán del derecho a:

- I. La libertad de pensamiento, conciencia, religión o convicciones, opinión y expresión;
- II. La libre elección de su trabajo, en condiciones equitativas y satisfactorias;
- III. La libertad de reunión y asociación pacífica; y
- IV. Votar y ser votados para los cargos de elección popular.

Artículo 14.- Al ser la familia el elemento natural y fundamental de la sociedad, en caso de desplazamiento interno, el Estado:

- I. Privilegiará la unidad familiar al no separar a los miembros de una misma familia;
- II. Tomará las medidas conducentes para acelerar la reunificación familiar; y



III. Garantizará el derecho de conocer el destino y paradero de familiares desaparecidos.

Artículo 15.- Los desplazados internos tienen derecho a ser consultados y a participar en las decisiones que les afecten, y a recibir información que les permita tomar decisiones libres e informadas.

Artículo 16.- Los desplazados internos contarán con acceso pleno a la justicia, así como a medios de defensa efectivos para hacer valer sus derechos y en su caso, que les sean reparados los daños provocados con motivo de su desplazamiento.

Artículo 17.- El estado de Guerrero deberá adoptar las medidas y formular las políticas para la prevención del desplazamiento interno, la atención, protección y asistencia durante el mismo y la implementación de soluciones duraderas que permitan superar la condición de desplazado interno.

### CAPÍTULO III

Del Programa Estatal para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno

Artículo 18.- Se crea el Programa Estatal para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno, en adelante el programa estatal, que cumplirá con los siguientes objetivos:

I. Adoptar las medidas necesarias y efectivas para prevenir el desplazamiento interno, así como las que permitan resolver las causas que les dieron origen;

II. Establecer planes de contingencia para la atención del desplazamiento interno;

III. Diseñar e instrumentar mecanismos para la documentación, el diagnóstico y el levantamiento sistemático de información sobre el fenómeno del desplazamiento interno;

IV. Prestar asistencia humanitaria a las personas afectadas durante el desplazamiento, así como establecer mecanismos y proveer medios para la consecución de soluciones duraderas a su situación;

V. Crear y aplicar mecanismos que brinden asistencia legal a la población desplazada para la investigación de los hechos, la restitución de los derechos vulnerados y la defensa de los bienes afectados;

VI. Promover la coordinación de las entidades públicas del gobierno del Estado con los gobiernos municipales, las dependencias del gobierno federal, los organismos internacionales, la sociedad civil organizada y el sector privado, para el cumplimiento de esta ley;

VII. Tomar medidas para facilitar el trabajo de las organizaciones humanitarias nacionales e internacionales y su acceso a la población desplazada;

VIII. Diseñar e instrumentar programas de sensibilización y formación de servidores públicos sobre el fenómeno del desplazamiento interno;

IX. Delinear las medidas necesarias para la consecución de soluciones duraderas a favor de la población desplazada;

X. Presupuestar los recursos económicos, humanos y materiales para la prevención y atención del desplazamiento interno; y

XI. Las demás que deriven de esta ley y su reglamento.

### CAPÍTULO IV.

Del Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno.

Artículo 19.- El Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno, en adelante el Consejo Estatal, es un órgano público interinstitucional, encargado de formular y ejecutar el Programa Estatal de conformidad con esta ley.

Artículo 20.- El Consejo Estatal tendrá atribuciones para:

I. Elaborar, instrumentar y evaluar el programa estatal;

II. Promover la creación de un fondo estatal de contingencia para la prevención y atención del desplazamiento interno;

III. Diseñar, coordinar la ejecución y evaluar los planes de contingencia y asistencia humanitaria para la atención del desplazamiento interno;

IV. Realizar estudios y análisis sobre las causas y efectos del desplazamiento interno;

V. Promover la coordinación de las instancias públicas, sociales y privadas, para la prevención y atención del desplazamiento interno así como la implementación de soluciones duraderas;

VI. Impulsar la colaboración con organismos internacionales para la atención y asistencia humanitaria de los desplazados internos;

VII. Desarrollar programas de asistencia legal para la defensa de los derechos de la población desplazada;

VIII. Tomar las medidas necesarias para proteger los bienes patrimoniales de las personas desplazadas hasta en tanto persista su condición de desplazamiento;

IX. Establecer programas de sensibilización y formación sobre el fenómeno del desplazamiento interno, particularmente dirigidos a los servidores públicos;

X. Elaborar y actualizar el Registro Estatal de Población Desplazada;

XI. Coordinar la asignación y aplicación de los recursos financieros, humanos y materiales para la prevención y atención del desplazamiento interno;

XII. Implementar las medidas necesarias para la consecución de soluciones duraderas a favor de la población desplazada;

XIII. Informar anualmente sobre los resultados de la implementación del Programa Estatal; y

XIV. Las demás que se deriven de la presente ley.

Artículo 21.- Para su funcionamiento, el Consejo Estatal integra las entidades públicas relacionadas con la prevención y atención del desplazamiento interno, y se conforma por:

a) El titular de la Secretaría General de Gobierno, quien presidirá su organización;

b) El titular de la Secretaría de Finanzas y Administración;

c) El titular de la Secretaría de Desarrollo Social;

d) El titular de la Secretaría de Salud;

e) El titular de la Secretaría de Educación;

f) El titular de la Secretaría de la Mujer;

g) El titular de la Secretaría de Asuntos Indígenas;

h) El titular de la Secretaría del Desarrollo Rural;

i) El titular de la Secretaría del Trabajo;

j) El titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil;

k) El titular de la Secretaría de Desarrollo Económico;

l) El titular de la Secretaría de Desarrollo Rural;

m) El titular de la Secretaría de Migrantes y Asuntos Internacionales;

n) El titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales;

ñ) El Director para el Desarrollo Integral de la Familia

o) El Procurador General de Justicia del Estado;

p) El Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos;

Para la ejecución y coordinación de los trabajos, el Consejo Estatal contará con una Secretaría Ejecutiva, cuyo titular será designado por el gobernador del Estado.

Artículo 22.- Son invitados permanentes al Consejo Estatal, los delegados de las autoridades federales en el Estado, los representantes de los organismos internacionales encargados de brindar asistencia humanitaria, los ayuntamientos involucrados en una situación de desplazamiento interno, los representantes de la población desplazada e instituciones académicas especializadas así como organizaciones de la sociedad civil cuyas actividades se relacionen con el desplazamiento interno.

Artículo 23.- El Consejo Estatal, promoverá la creación de unidades operativas regionales para la implementación del Programa Estatal, las cuales estarán conformadas por los representantes regionales de las dependencias que forman parte del Consejo Estatal, los ayuntamientos que correspondan, los representantes de la población

desplazada y en su caso, representantes de la sociedad civil organizada y de organismos internacionales.

#### Capítulo V

#### Prevención del desplazamiento interno

Artículo 24.- Toda persona tiene derecho a la protección contra desplazamientos arbitrarios que le fueren u obliguen a abandonar su lugar de residencia habitual.

Artículo 25.- Se considerarán arbitrarios los desplazamientos:

I. Basados en prácticas cuyo objeto o resultado sea la alteración de la composición étnica, política, racial, religiosa o social de la población afectada;

II. En situaciones de conflicto armado, a menos que, así lo requieran la seguridad de la población civil afectada o razones militares imperativas;

III. En casos de proyectos de desarrollo en gran escala, que no estén justificados por un interés público superior o primordial o no busquen elevar el índice de desarrollo humano de las personas, o combatir la pobreza y la dispersión poblacional.

IV. En caso de desastres, a menos que la seguridad y la salud de las personas afectadas requieran su evacuación, y

V. Cuando se utilicen como castigo colectivo.

Artículo 26.- El desplazamiento no deberá durar más de lo requerido por las circunstancias. Las soluciones al desplazamiento deberán ser implementadas tan pronto como sea posible.

Artículo 27.- La autoridad competente debe asegurarse que el desplazamiento es la última alternativa ante una situación particular. De no existir otra alternativa, se tomarán las medidas necesarias para minimizar el desplazamiento y sus efectos negativos.

Artículo 28.- Salvo situaciones de excepción o catástrofes naturales, la autoridad competente deberá:

I. Proporcionar a la población afectada, información veraz y completa:

a. Sobre las causas y razones que dan origen al desplazamiento;

b. Sobre los procedimientos para llevar a cabo el desplazamiento;

c. Sobre la zona del reasentamiento de la población desplazada; y

d. Sobre la indemnización a otorgar en virtud de los daños originados.

II. Obtener el consentimiento libre e informado de la población afectada por el desplazamiento. Tratándose de comunidades indígenas, deberán atenderse sus necesidades culturales y de organización específicas, en los términos dispuestos por esta ley.

III. Involucrar a las personas afectadas por el desplazamiento en la planeación y gestión de su reasentamiento especialmente a las mujeres y particularmente a las jefas de familia;

IV. Facilitar alojamiento adecuado a las personas desplazadas.

V. Realizar el desplazamiento en condiciones satisfactorias de seguridad, alimentación, salud e higiene, sin separar a los miembros de una misma familia y sin vulnerar los derechos a la vida, dignidad y libertad de los afectados.

Artículo 29.- A fin de prevenir el desplazamiento interno, el Consejo Estatal coordinará en los municipios en los que exista riesgo o situación de desplazamiento interno, acciones preventivas que, entre otras, serán:

I. Acciones jurídicas. Orientar a las comunidades que puedan verse afectadas por un hecho de desplazamiento, en la solución por vías jurídicas e institucionales, de los conflictos que pueda generar tal situación.

II. Acciones asistenciales. Evaluar las necesidades insatisfechas de las comunidades que eventualmente puedan derivar en procesos de desplazamiento. Con base en tal evaluación, aplicar medidas asistenciales adecuadas al caso.

Artículo 30.- Para la atención de la población en situación de desplazamiento interno, el Consejo Estatal realizará el Registro Estatal de Población Desplazada. Este registro es una herramienta técnica que busca identificar a la población afectada y sus características. Tiene como objetivo mantener información actualizada de la población atendida y

realizar el seguimiento de los servicios que el Estado y la asistencia humanitaria prestan a la población desplazada, a fin de que se supere esta condición.

## CAPÍTULO VI

### De la asistencia humanitaria

Artículo 31.- La obligación y responsabilidad primaria de proporcionar asistencia humanitaria a los desplazados internos corresponde a las autoridades. Los desplazados internos tienen derecho a solicitar y recibir ayuda internacional, lo que genera un derecho correlativo de la comunidad internacional para brindar la ayuda humanitaria.

Artículo 32.- El Consejo Estatal tomará las medidas que permitan la asistencia humanitaria a fin de auxiliar y proteger a la población desplazada y garanticen el goce de las condiciones dignas de vida previstas por esta ley.

Artículo 33.- La ayuda humanitaria se prestará de conformidad con los principios de humanidad e imparcialidad, sin discriminación alguna entre la población, observando el trato diferenciado de asistencia que segmentos poblacionales como ancianos, indígenas, mujeres, o niños que en su caso, requieran.

Artículo 34.- El Consejo Estatal garantizará que todas las autoridades competentes concedan y faciliten el paso libre de la ayuda humanitaria y su rápido acceso a la población desplazada.

## CAPÍTULO VII

### De las soluciones duraderas a la condición de desplazamiento interno

Artículo 35.- Las autoridades, en el marco de sus atribuciones, deberán proporcionar los medios que faciliten el regreso voluntario, seguro y digno de los desplazados internos a su lugar de residencia habitual, o bien permitan su reasentamiento voluntario bajo estas mismas condiciones en otra parte del territorio estatal y su reintegración social.

Artículo 36.- Las autoridades promoverán la plena participación de los desplazados internos en la planificación y gestión de su regreso, reasentamiento y reintegración.

Artículo 37.- Las autoridades competentes concederán y facilitarán a las organizaciones humanitarias nacionales e internacionales, en el ejercicio de sus respectivos mandatos, el acceso a los desplazados internos para que les presten asistencia en su regreso o reasentamiento y reintegración.

Artículo 38.- Los desplazados internos que regresen a su lugar de residencia habitual o que se hayan reasentado en otra parte del Estado no serán objeto de discriminación alguna basada en su desplazamiento. Tendrán derecho a participar de manera plena e igualitaria en los asuntos públicos a todos los niveles y a disponer de los servicios públicos en condiciones de igualdad.

Artículo 39.- Las autoridades competentes tienen la obligación de prestar asistencia a los desplazados internos que hayan regresado o se hayan reasentado en otra parte, para la recuperación de las propiedades o posesiones que abandonaron o de las que fueron desposeídos cuando se desplazaron. Si esa recuperación no es posible, las autoridades competentes concederán a estas personas una indemnización adecuada u otra forma de reparación justa.

Artículo 40.- Una vez que la población desplazada regrese a su lugar de residencia habitual o sea reasentada en un territorio distinto, superará la condición de desplazado interno siempre y cuando hayan sido resueltas las necesidades de protección y asistencia generadas por su desplazamiento y se disfrute de los derechos previsto por esta ley.

Artículo 41.- Los criterios que permiten identificar la superación de la condición de desplazado interno son:

- I. Seguridad y libertad de movimiento;
- II. Condiciones dignas de vida, incluyendo acceso a alimentación, agua, vivienda, cuidados de salud y educación;
- III. Acceso a empleo o medios de vida;
- IV. Acceso a mecanismos de restitución de vivienda, tierras y otros bienes patrimoniales o compensación justa;
- V. Acceso a documentación personal;
- VI. Reunificación familiar;
- VII. Participación en asuntos públicos en igualdad de condiciones con el resto de la población;
- VIII. Acceso a la justicia y reparación del daño.

## TRANSITORIOS

Artículo Primero: La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo: El Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno deberá instalarse en un plazo de sesenta días naturales a partir de la entrada en vigor de la presente ley.

Artículo Tercero.- Una vez instalado el Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno contará con un plazo de noventa días naturales para emitir el reglamento de esta ley.

Artículo Cuarto.- El Consejo Estatal aplicará las medidas conducentes para que la población desplazada internamente con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley, goce de los beneficios de la misma.

Artículo Quinto: Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Sexto: Publíquese el presente decreto en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 07 de 2014.

Atentamente  
Diputado Jorge Salazar Marchán.

**PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos inciso "a", solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, dé lectura a la certificación emitida por la diputada Laura Arizmendi Campos, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.

**La secretaria Karen Castrejón Trujillo:**

Con su permiso diputada Presidenta.  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero de 2014.

Vistos los acuses de recibo certifico, que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado de primera lectura en el Orden del Día para la sesión de fecha martes 7 de enero del año en curso, específicamente en el inciso "a" del punto número tres del Orden del Día, de propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente  
Diputada Laura Arizmendi Campos  
Secretaria de la Mesa Directiva.

Servida, diputada Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34 fracción V de la ley de la materia y en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tiene de primera lectura el dictamen con proyecto de acuerdo signado bajo el inciso "a" del tercer punto del Orden del Día y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Rodolfo Escobar Ávila, para dar lectura a una propuesta de Acuerdo Parlamentario.

**El diputado Rodolfo Escobar Ávila:**

Con su permiso diputada Presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con su permiso compañeras diputadas, con su permiso compañeros diputados.

El que suscribe diputado Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo

dispuesto por los Artículos 47 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; Artículo 34 Fracción V, 127 Párrafo 3° y 170 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Primero.- El turismo sustentable en México, es una industria comprometida a hacer un bajo impacto sobre el medio ambiente y cultura local, al tiempo que contribuyen a generar ingresos y empleo para la población, genera crecimiento, desarrollo y progreso de los pueblos y sus habitantes, por ello, en esta actividad se busca involucrar la participación de todos los sectores, para ofertar servicios de calidad a los turistas nacionales y extranjeros; así puedan disfrutar de nuestra gran riqueza natural y cultural.

Segundo.- El desarrollo del turismo sustentable en México y el mundo responde a las necesidades de los turistas y de las regiones donde se presenta este tipo de turismo, a su vez está enfocado hacia la gestión de todos los recursos de manera que satisfagan todas las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de soporte de la vida.

Tercero.- Estas características hacen al turismo sustentable en México una herramienta estratégica de desarrollo económico local, siendo el turismo sustentable una prioridad, debido a que se debe de contar con una administración que tenga soluciones reales y efectivas para poder dar abasto con la cantidad de turistas que se movilizan año tras año, como ejemplo esta el caso de Cancún, una de las ciudades más visitadas y donde implementan un plan de buenas prácticas ambientales en el diseño y planeamiento de hoteles, para reducir el posible impacto negativo que pudiera generar sobre los arrecifes. Así los turistas podrán disfrutar de sus playas que son, quizás, uno de los atractivos más deseados en México.

Cuarto.- Por lo anterior, no debemos pasar por alto, que Guerrero es un estado lleno de belleza, con una variedad de destinos turísticos de playa y atractivos culturales, donde el turismo es la actividad económica que más recursos deja al Estado; teniendo a la emblemática isla de la roqueta como uno de los atractivos más populares y tradicionales

en Acapulco que además cumple con los requisitos de la norma mexicana sobre sustentabilidad de calidad de playas a nivel internacional.

#### *Compañeras diputadas y diputados:*

Esta Legislatura, no puede permitir que el Estado de Guerrero no aproveche sus playas, sus atractivos y muchas cosas más para tener un Desarrollo mayor y generar fuentes de trabajo y muchos empleos para muchos trabajadores en el estado de Guerrero, a través de una conciencia turística de primer nivel, quiero decirles compañeros diputados y diputadas, que la clase trabajadora en Guerrero, especialmente Acapulco estamos preparados, estamos capacitados y bien orientados para recibir al turista, atender al turista y darle un servicio de primer nivel, de servicio de excelencia, gracias y porque no decirlo gracias al gobernador del Estado Ángel Aguirre Rivero, que bajo un recurso para capacitar a los trabajadores, nosotros como trabajadores compañeros diputados y diputadas, aprovechamos este recurso para prepararnos, para desarrollarnos estar preparados para dar un servicio de excelencia y porque no decirlo también que el gobernador bajo un recurso para la promoción para Guerrero y especialmente para Acapulco.

No lo digo yo, Acapulco estuvo lleno de gente, lleno de turistas, gracias al gobernador y gracias a la clase trabajadora, por que el trabajador se preparó para atender a nuestros visitantes. En tal virtud, la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ayudando al desarrollo del Estado, tiene a bien; solicitar su apoyo, en la propuesta que hacemos, del siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Federal el licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la Secretaria de Turismo la licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, en coordinación con el gobierno estatal y municipal de Acapulco de Juárez para gestionar y destinar recursos económicos para la difusión, promoción y desarrollo de la isla de la Roqueta como centro turístico sustentable, así como para la ampliación de dicha rama turística.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al titular del Poder Ejecutivo Federal el licenciado Enrique Peña Nieto para su conocimiento, observancia y acciones legales que le merezcan.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a la licenciada Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Turismo del gobierno federal, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Gobierno del Estado al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para su conocimiento, observancia y acciones legales que le merezcan.

Quinto.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al presidente Municipal de Acapulco de Juárez al licenciado Luis Walton Aburto para su conocimiento, observancia y acciones legales que le merezcan.

Sexto.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en cuatro diarios de circulación estatal y en la página de internet del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a 07 de enero de dos mil catorce.

Muchas gracias compañeras diputadas, compañeros diputados feliz año a todos y a todas que Dios los bendiga.

### La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia y con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo turna la propuesta de acuerdo parlamentario a la Comisión de Turismo, para su conocimiento y efectos procedentes.

### INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez.

### El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con el permiso de las diputadas y diputados de este Honorable Congreso.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Me he permitido solicitar el uso de la palabra, para personalmente y a nombre de mis compañeros de la fracción parlamentaria del PRD, desearles de manera infinita con todo mi aprecio y solidaridad, que este año que se inicia gocen de salud, de paz, tranquilidad y fundamentalmente de amor y la compañía de sus familias y amigos, aunque a estas alturas pareciera reiterativo, lo digo de manera sincera, deseo que la vida les sea plena a todas y a todos ustedes llena de satisfacciones y felicidad.

Igualmente quiero felicitar y desearles lo mejor de la vida a todas y todos los compañeros trabajadores, quienes honorablemente y desde la más humilde de las trincheras donde están aportan lo necesario para que este Congreso cumpla con su misión constitucionalmente establecida a todos y a todas ellas y ellos, les mando un fraternal abrazo y un saludo solidario, ante todo y sin embargo refrendándoles el respeto y reconocimiento que le tengo a cada una y cada uno de ustedes diputados, diputadas no puedo declinar la oportunidad para dirigirme a ustedes en esta fecha con el carácter que nos ha conferido la ciudadanía como sus representantes ante esta Soberanía Popular y es aquí, agradeciendo la amabilidad de su atención, que quiero compartir algunas reflexiones que me parecen importantes, tratándose de nuestra labor como diputados y diputadas locales, haciendo un recuento de las actividades desarrolladas a poco más de un año de ejercicio legislativo, tenemos que aceptar que esta Sexagésima Legislatura, puede ofrecer mayor eficiencia y productividad en su trabajo legislativo, cabe parafrasear en este momento aquella expresión literaria para decir que se nos han quedado iniciativas en el tintero, lo digo con toda prudencia, responsabilidad y con el ánimo puesto para contribuir a mejorar la labor legislativa y parlamentaria de esta Legislatura, pero tenemos que admitir que podemos y debemos dar más por el bien común y el interés general que debe prevalecer en esta Soberanía.

No minimizo, ni subestimo el esfuerzo personal y de conjunto de las Fracciones y Representaciones Parlamentarias para recorrer este periodo con

importantes decisiones. Al contrario en un contexto de pluralidad política y donde ningún grupo parlamentario cuenta con la mayoría absoluta, hoy este esfuerzo ha permitido mantener la vigencia y estabilidad institucional de este Honorable Congreso, demostrando que podemos prevalecer un ejercicio político, serio y maduro, que permita alcanzar los acuerdos necesarios para mantener y fortalecer la gobernabilidad interna en este Congreso.

Nuestro querido estado de Guerrero, exige todo nuestro esfuerzo en el cumplimiento de nuestra responsabilidad, un esfuerzo que vaya aparejado a la búsqueda de acuerdos en un marco de tolerancia y respeto mutuo en el que prevalezca una visión de mediano y largo plazo que evite el inmediatez, la acción coyuntural y el oportunismo sectario, admito que ha sido no sólo loable si no importante y oportuna la aportación individual en la presentación de iniciativas de leyes y reformas para enriquecer y mejorar nuestro marco jurídico han sido igualmente oportunas e importantes las intervenciones, los exhortos y las propuestas de acuerdos parlamentarios que dan cuenta de la preocupación legítima que tienen cada uno de ustedes ante la responsabilidad que asumieron o con la ciudadanía, pero el carácter y mucho de los casos la dispersión de estas importantes aportaciones paradójicamente demuestran que los grupos parlamentarios, necesitamos ser más capaces para acordar una orientación política que permita construir una agenda legislativa, que atienda estructuralmente las demandas y requerimientos necesarios para avanzar en el desarrollo de nuestra Entidad, que nos otorgue identidad y manifieste tacita y públicamente la institucionalidad interna y la de nuestros respectivos partidos políticos y aun y que hemos atendido el contexto político que se desarrolla a nivel local y nacional en la medida que nuestras atribuciones nos lo permiten, no podemos sujetarnos a condiciones ...(falta de audio) urgentemente continuar en la construcción de un agenda política que incluye la participación de la sociedad y los poderes públicos, una agenda política que ofrezca seguridad y certeza a la ciudadanía y a los actores políticos y económicos de nuestra Entidad.

Hacia la construcción de una sociedad diferente, equitativa, con paz y justicia social, no es mi intención en este momento con los puntos que debe de considerar esta agenda política, esta será una labor que emane de las fracciones y representaciones parlamentarias, sin embargo en abono al argumento de que aquella es indispensable para el

funcionamiento de este Congreso, es necesario detenerme a reflexionar un momento sobre este punto, de esta agenda política el análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de reforma integral a nuestra Constitución Política ha sido una cuenta pendiente a la que al margen de filias y fobias partidarias debemos de responder con la mayor de nuestras responsabilidades no podemos actuar pasivamente ante esto cuando todas y cada una de las corrientes políticas expresadas en esta Legislatura se han manifestado por avanzar hacia una nueva constitucionalidad, generar una nueva constitucionalidad, será avanzar en la construcción de la base ideológica y política que permita conformar el andamiaje jurídico y legal que rija la convivencia armónica de la ciudadanía y su relación con las autoridades, desde mi muy particular punto de vista es el marco de referencia para la construcción de la agenda política y cuya discusión será una labor que habremos de emprender desde cada una de las fracciones y representaciones parlamentarias.

Sin embargo, cabe señalar que habremos de profundizar en el fortalecimiento, equilibrio y autonomía de los poderes públicos, el impulso a una profunda reforma municipalista, el fortalecimiento de la participación social y construcción de la ciudadanía, la consolidación de la reforma electoral, la reforma al sistema de coordinación fiscal tanto estatal como federal, la protección y conservación del ambiente entre otros no menos importantes, el rescate y de ordenamiento del campo guerrerense, todo ello en función de la transversalidad de una perspectiva de género e intercultural en la construcción de un nuevo marco jurídico, por su parte si bien habremos de acordar los principios de esta nueva constitucionalidad, también tenemos temas pendientes muchos de carácter urgente que exigen la atención responsable de cada una y cada uno de nosotros, pero principalmente de la responsabilidad de los grupos parlamentarios, la atención al rezago legislativo donde sobresalen principalmente iniciativas de leyes y reformas entre otros, en el ámbito de los poderes públicos y gobierno, desarrollo social y seguridad pública, adecuación y armonización de la legislación local a las reformas constitucionales federales, donde se destaca las recientes reformas educativa, política y electoral, la reforma integral respecto al nuevo sistema penal acusatorio que implica la adecuación de cerca de 17 ordenamientos legales.

El ordenamiento interno de este Honorable Congreso que tiene que ver con los aspectos de



modernización, infraestructura y equipo, eficiencia administrativa y transparencia, en este próximo año y el ejercicio legislativo que nos resta por transcurrir tiene que distinguirse por una práctica política a la altura de las circunstancias y las exigencias de la sociedad guerrerense, no estoy hablando de un propósito figurativo para acompañar las festividades de año nuevo, estoy hablando de un compromiso que debemos asumir todas y todos, tendremos que dejar las simplezas y manualidades de discusiones retóricas que no nos han conducido a nada y en nada han aportado al establecimiento de acuerdos afirmó que en nuestro papel no se circunscribe una confrontación política maniquea que solo refleja a la defensa de intereses personales o funciones partidarias a ultranza.

Afirmó que la pluralidad política y la diversidad ideológica, son precisamente la base y la circunstancia viable de las posibles transformaciones y de ninguna manera se le pretenda esgrimir como condición para el desencuentro que de paso al autoritarismo y la imposición no sucumbamos en este año preelectoral que previsiblemente resultará complejo para todas las fuerzas políticas el uso de esta Honorable Tribuna, para el pernicioso cultivo de la personalidad y el protagonismo electoral atendamos el momento y las circunstancias específicas de los procesos electorales, con estricto apego a nuestras atribuciones si algo ha generado la desconfianza y la descalificación de este Honorable ante la ciudadanía, ha sido precisamente el poco tacto de las legisladoras y legisladores, para oponerse al egocentrismo político, la ciudadanía nos lo exige, Guerrero se lo merece.

Muchas gracias, diputadas y diputados por escucharme.

Es cuanto, señora presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.

#### **El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:**

Muchas gracias, diputada presidenta.  
Compañeros integrantes de la Mesa Directiva.  
Compañeros y compañeras.

Quiero aprovechar este momento para expresar nuestros mejores deseos para todos ustedes y su familias fundamentalmente para el 2014, fundamentalmente salud y bien estar, a todos los presentes diputados, diputadas y quienes regularmente asisten al Congreso.

Es muy propicio que al inicio de un año especialmente en el Congreso del Estado se pueda hacer un planteamiento bien intencionado de que se espera para el 2014 o el año que inicia, lo primero es lo que le tendría yo que decir es que el 2014 es un año importantísimo en trabajo legislativo, si bien es cierto el 2013, fue un año importante el 2014 estoy convencido lo es más, hay una gran cantidad de asuntos y de temas que tienen que ser desahogados por el Congreso del Estado, solamente me permití escribir diez que con todo respeto voy a entregárselos al presidente de la Comisión de Gobierno y a cada uno de los integrantes de la Comisión de Gobierno, subrayo con todo el propósito ni envió más que conozcan cual es la idea de una aportación para poder construir una agenda en un año tan intenso de asuntos de carácter legislativos.

Hay mucha razón para decir que las cosas se tienen que hacer mejor, hay mucha razón para decir que se tiene que hacer un mayor esfuerzo, estoy convencido que todas las diputadas y diputados coincidimos en eso, 2014 tiene que ser un año en donde pueda haber mucho trabajo y mucho resultado de carácter legislativo, voy a enunciar señoras diputadas y señores diputados compañeras y compañeros los diez puntos que me permito dar a ustedes a conocer.

El primero la reforma política electoral que recientemente aprobó el Congreso de la Unión y cito este antes que la reforma constitucional integral, porque en esta minuta y espero llegue pronto porque también no ha llegado entiendo, espero llegue pronto, vienen una series de puntos que se atraviesan con la reforma integral a la Constitución del Estado, independientemente de eso, viene un tema que nos va a ocupar seguramente en un buen tiempo el asunto de la reelección de alcaldes y diputados locales, es un punto que no podemos subestimar, ni minimizarlo es un asunto importantísimo, no ha existido reelección más o menos de en ochenta años en que no hay reelección y entonces el Congreso del Estado en la facultad que le dejó el Congreso de la Unión tiene en su libertad de construir si va a ver reelección de los presidentes municipales y los diputados en Guerrero y no es un asunto menor, es un asunto que

seguramente cada quien tiene su visión y su idea clara de que tiene que hacer y como lo debe.

La reforma electoral, sigo con el punto uno, que va hacer este Congreso con lo que hizo el Congreso de la Unión 50 y 50 en la Equidad de Género, que va hacer pero eso indiscutiblemente que es un tema, no es solamente un cuestionamiento, es un tema que vamos hacer en relación al Instituto Nacional Electoral, en relación al Instituto Estatal Electoral, hace un momento cuando yo hablaba del asunto de la Constitución Local solamente les pongo un ejemplo, en la iniciativa de reforma a la Constitución de Guerrero que envió el Ejecutivo, viene la disminución de los integrantes del Consejo o del Instituto Electoral esto es de 7 consejeros a 5, en la Reforma Política-Electoral Nacional viene que todos los institutos electorales deben tener 7 hay una reglamentación de cuantos consejeros estatales tiene que haber y viene desde la propia Ley Nacional hay asuntos que se cruzan indiscutiblemente y le podría dar lectura a muchos puntos más que vienen en esta famosa reforma política.- electoral que va hacer muy interesante su desglose en esta Plenaria.

Dos, la nueva Constitución o la Constitución reformada, lo decía hace un momento si bien es cierto que la Constitución reformada tendrá que llegar aquí un dictamen que la comisión tendrá que analizar en unas cuantas semanas es el proyecto que se tiene, también es cierto que hay que reconocer que hay temas que se cruzan como los que ya he comentado el asunto de la reelección que tiene que ser incluida en este trabajo, no tiene caso reformar integralmente la constitución y dejar pendiente de la reelección es un tema que va estar ahí, independientemente de los temas que sabemos que son los principales de la reforma integral, producción de plurinominales que viene en la iniciativa el asunto relacionado al diputado migrante y el asunto de los órganos autónomos, el asunto de los órganos autónomos desde la Fiscalía, que la Procuraduría pasa hacer fiscalía y hoy circunstancialmente la Procuraduría General de la República, también se va llamar fiscalía, hay concurrencia en algunas cosas que efectivamente vienen en la iniciativa.

Tres, la designación del presente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a raíz del lamentablemente fallecimiento del licenciado Alarcón, este Congreso tendrá que conocer seguramente los próximos meses de la terna para que la Plenaria en su caso después de comisiones tenga una propuesta a votarse de quien va hacer el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, cual seguramente es el deseo de todos,

pues que llegue hombre o mujer sea alguien que conozca la materia y que pueda actuar de manera imparcial en los asuntos y sea un autentico defensor del pueblo, porque para eso se creo la Comisión Estatal y posteriormente la nacional.

Cuarto, concluyen su periodo los integrantes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Guerrero, también este Congreso tendrá que abordar el tema de los nuevos integrantes de este instituto, principalmente compañeras y compañeros que este es un asunto que ha ocupado en los medios buenos espacios, Guerrero está en los últimos lugares de transparencia, salió una nota el domingo pasado en el universal primera plana, no es una nota oculta es la primera nota de ocho columnas en donde viene por parte el organismo que se creó de valoración de quien está cumpliendo con su información en sus páginas de internet y Guerrero sale en los últimos lugares porque no ha cumplido, en este momento si entramos a la página de internet del gobierno del Estado no vamos a encontrar ninguna información de los rubros que plantea la Ley de Transparencia y ese es un asunto que ahí está y que este Congreso por supuesto tiene que insistir en que la función de fiscalización persista en Guerrero.

Recientemente también una organización hizo el comentario de que el Congreso del Estado en transparencia está en cero, nos interesa que el Congreso del Estado siga saliendo en cero en transparencia, yo creo a nadie le interesa que nos sigan diciendo que no hay la determinación de que el Congreso haga público en qué gasta y cómo gasta, es un asunto pendiente y que yo espero que sea parte de la agenda del propio Congreso del Estado.

El Instituto Nacional de Elecciones va a traer como consecuencia un reacomodo en el instituto estatal y por supuesto que este congreso tendrá que hacer las adecuaciones correspondientes porque también después de que se apruebe las leyes en las constitución estatal o la ley de la primaria que es la constitución estatal, tendrá que haber una ley general que tiene que hablar relacionada a los asuntos electorales y el asunto electoral sigue siendo un gran pendiente, uno de los asuntos más importantes compañeras y compañeros que se tienen que realizar en los próximos meses aquí en este congreso es crear el andamiaje para las futura elección del 2015, porque ojo por primera ocasión en Guerrero va hacer en una elección en paquete, nunca habido una elección conjunta de gobernador, de diputados federales, diputados locales y presidentes municipales y por ahí traemos pendientes por cierto esto no lo traigo anotado, que

vamos hacer con los regidores que está pendiente un asunto que vamos a darle una sacudida al asunto de los regidores que hace algunos años el Congreso del Estado aprobó que unos regidores si tenían que ser elegidos y otros no, ahí está un pendiente que acabo de encontrar por ahí, ojalá lo retomemos en esta lista de asuntos que tienen el propósito de que entre todos vayamos creando una agenda que sea posible realizar.

Sexto, asuntos que tienen relación con la Auditoría del Estado, no me voy a ir con la Auditoría del Estado, porque hace unos días hice algunos comentarios yo lo que voy a decir es que el Congreso tiene pendiente que varios de los dictámenes que envió la Auditoría hace algunos años están en poder de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concretamente del año 2010 y están aprobados por la comisión de la pasada Legislatura y están guardados, yo creo que si es muy importante que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública pueda atender con todo respeto que estos pendientes que existen de los dictámenes de estas cuentas públicas 2010, puedan traerse a la Plenaria:

Uno, como estamos con 2011 y por supuesto que le echen un ojito como está el asunto del 2012, ya no me meto más para que no vayan a generar que quiero meterme en los asuntos de las comisiones solamente planteo con la facultad que tengo como legislador lo que yo creo que puede ser una agenda.

Compañeros y compañeras, la policía comunitaria, qué vamos hacer? aprobamos una ley que tiene el propósito de la creación de la Policía Rural, yo preguntaría, sin que sea una pregunta que me la contesten el problema de la Policía Rural va resolver el crecimiento de las Policías Comunitarias, eso ahí lo dejo.

Es un asunto delicado, grave y que está creciendo, está creciendo en las regiones y que ahí está la gente quiere ver por supuesto sentirse protegida.

El informe de la Comisión de Derechos Humanos es muy inoportuno, pero dice muchas verdades y la generado muchas incomodidades, se dice no hay autodefensas en Chilpancingo, yo soy de Chilpancingo no hay que estar armados, no están con el rifle en la mano desfilando en las calles con las camisetas del mismo color, pero que cuando se reúnen grupos de empresarios para hacer declaraciones y ellos mismos están pidiendo protección no es un grupo de autodefensa, necesariamente la autodefensa tiene que llevar el rifle en el pecho y desfilar en las calles, con una playera de color verde, si hay autodefensa que no necesariamente traen rifles o pistolas y que están

declarando frecuentemente para decir aquí estamos no nos vayan hacer nada, pero yo creo compañeras y compañeros que si hay autodefensas y hay que ver si en Azoyu, si no son locales si no en las noches hay autodefensas que recorrer las calles, los pueblos y la cabecera.

Lo hilo con este punto que sigue que es asunto octavo, la seguridad pública el tema más delicado, cualquier ciudadano o cualquier ciudadana del más modesto Rincón de Guerrero, así como el más encumbrado lugar de la zona turística más importante de Acapulco va a contestar que el problema número uno hoy por hoy es la inseguridad pública y la renuncia del secretario que esa no dio como una circunstancia recurrente, por supuesto que hace entender el problema número uno de Guerrero, que es la inseguridad pública.

Punto nueve, reconstrucción de Guerrero, diputada no sé si alguien va a participar, ¿que va hacer el Congreso en la reconstrucción? nada mas mirando, sin dar una opinión sin decir nada respecto a lo que Acapulco le fue muy bien, que bueno que a Acapulco le haya ido bien era una gran expectativa que iba a pasar con Acapulco y obviamente a Taxco y obviamente a Zihuatanejo, pero Acapulco era el centro porque hubo una gran afectación.

Compañeras y compañeros que bueno que le fue bien, pero el asunto no termina con que le haya ido bien en la temporada turística debe de continuar la reconstrucción y el Congreso del Estado, con sus facultades que tiene por supuesto que se entiende que está en la reconstrucción que tenemos un representante en ese comité de reconstrucción, si ojalá y podamos tener mayor participación con respeto, no para decir que tienen hacer si no sencillamente para estar pendientes de que esta reconstrucción se dé porque hay una inversión importantísima que vale la pena ir observando.

Punto número diez, equilibrio de poderes con todo lo que estoy diciendo más asuntos que ustedes tengan compañeras y compañeros como ustedes observaran es una agenda extraordinaria, el próximo 15 tendrá que haber una sesión en términos de la propia Constitución Local porque ese día es el último de la sesión y nos vamos a ir periodo que seguramente vamos a nutrirnos para regresar al otro periodo que viene para poder enfrentar todo esto, que se requiere, se requiere mucha voluntad por parte de los actores políticos, mucha voluntad para dialogar, no solamente internamente los diputados si no con los otros poderes públicos, se requiere mucha voluntad para que los funcionarios del Gobierno del Estado, tengan mayor comunicación y disposición del Poder Ejecutivo, con el Poder Legislativo.

Y yo creo compañeras y compañeros que el Congreso del Estado debe seguir adelante y de ninguna manera abdicar a sus facultades, tenemos que ejercer nuestras facultades que nos da la propia constitución, que nos dan las leyes y este Congreso debe transitar en una ruta si trabajo, de mayor esfuerzo, productividad pero también de mayor respeto y mayor dignidad respecto a la comunicación y relación con los otros poderes públicos.

Compañeras y compañeros integrantes de las Mesa Directiva, muchísimas gracias por la oportunidad, haré entrega al diputado Bernardo Ortega a quien le agradezco su atención este documento independientemente que formalmente lo hare también a cada uno de los integrantes de la Comisión de Gobierno y de la Mesa Directiva.

Mi reiterada felicitación y mejores deseos.

#### **La Presidenta:**

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández.

#### **La diputada Delfina Concepción Oliva Hernández:**

El Partido Acción Nacional no quiere dejar pasar este momento para desearles un feliz año 2014.

Guerrero es una de las entidades de mayor relevancia en la historia política y social de México, nadie pone en duda que es la cuna de grandes héroes e instituciones que sus bondades regionales no solo son superiores a un buen número de estados, sino que superan las de algunas naciones, sin embargo también es signo inequívoco de atraso, marginación, pobreza y abuso en el uso de poder político, situaciones que conducen inevitablemente a la desigualdad, al encono, al resentimiento social, siendo éstos enemigos de la vida democrática, el estado de Guerrero es una de las entidades que históricamente han sido lacerantes por el abuso en el poder su clase gobernante, la mayoría de los municipios aún padecen de fenómenos del sistema político mexicano clásico, hombre fuere e instituciones débiles.

Guerrero se encuentra en los últimos lugares en los índices de calidad de vida, competitividad, innovación, transparencia, rendición de cuentas, educación, entre otros, estos elementos son indispensables para que germine la semilla del progreso, del desarrollo y la mejora en la calidad de

vida social, la responsabilidad no radica en un solo hombre, en una sola institución, la responsabilidad es de todos, y a todos nos corresponde asumirlas, cada uno de nosotros tenemos la oportunidad histórica de contribuir desde nuestra trinchera a la transformación de Guerrero, no existe persona que sea capaz de hacerlo, ni tampoco aquella que no pueda hacer nada.

Empecemos por reconocer que esta Legislatura es plural, que cuenta con la magnífica fórmula de experiencia y juventud y que ya no somos un ente de obstrucción ni subordinación, situaciones que permiten redireccionar el rumbo de la política, del trabajo legislativo y de la vida pública en el Estado, ninguno de nosotros es enemigo, todos pertenecemos a diversas fuerzas políticas, todos aquí somos legisladores, representantes populares, pero sobre todo somos guerrerenses, y estoy segura que no hay ninguno de los de aquí presentes que no quieran lo mejor para el Estado, en ocasiones la política nos convierte en adversarios, pero también la política nos obliga a impulsar acuerdos y a subordinar los intereses de grupo por el bien común, recordemos que lo hagamos y dejemos de hacer como legisladores repercutirá de forma positiva o negativa en esta y en las futuras generaciones.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional trabajamos desde el primer día de esta Legislatura con la fiel convicción de elaborar e impulsar mejores leyes y políticas públicas eficientes y eficaces que fortalezcan la democracia, la prosperidad y la dignidad de todos los guerrerenses.

Estamos decididos en salvaguardar el estado de derecho, disminuyendo la impunidad, situación que contribuirá al fortalecimiento del tejido social, no es posible que la cerrazón de una decena de personas vulnere y obstaculice la estabilidad de ciudades enteras, instituciones y espacios públicos, sumemos esfuerzos para generar una mejor educación, la cual tenga a bien formar ciudadanos con mayores valores y capacidades, mayores oportunidades, fortalezcamos la transparencia en la rendición de cuentas como principios básicos de todo ciudadano, ya que somos éstos los que pueden frenar y disminuir el complejo fenómeno de la corrupción, la cual ha sido una pesada losa que ha cargado Guerrero a lo largo de los años, como pueden ver ninguna de estas aspiraciones se contraponen a la plataforma política e ideologías de las fuerzas políticas que aquí se reúnen, en Acción Nacional reconocemos que la política está al servicio de la

persona, siendo ésta su principio y único fin, todos tenemos derecho a expresar nuestras opiniones, a defender nuestros puntos de vista, pero no olvidemos que el debate debe ser de contenidos y no de adjetivos.

Estén seguros que Acción Nacional se conducirá con respeto, esperamos reciprocidad, falta mucho por hacer, por ello aprovechemos este año nuevo, para ir más allá de la retórica, 2014 nos debe obligar a ubicar rumbo y dirección, sin olvidar que ante cualquier problemática si el diagnóstico es deficiente el tratamiento será equivocado, no existen soluciones todo poderosas, los asuntos deberán ser asumidos con responsabilidad, ética y la fiel convicción de que debemos dejar a Guerrero mejor que como lo encontramos cuando asumimos este cargo.

Con esta reflexión estoy confiada....falta de audio...

Feliz año 2014.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra, al diputado Jorge Camacho Peñaloza.

#### **El diputado Jorge Camacho Peñaloza:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeros diputados.

Antes de iniciar deseo expresar a todos mis compañeros diputados lo mejor para este año 2014, espero que en sus hogares y en sus familiares haya paz, armonía y sobre todo prosperidad, pero también deseo hacer lo mismo para todos los trabajadores del Congreso, externar mi felicitación y mi mejor deseo para que en su familia haya lo mismo, prosperidad y abundancia y reiterar un saludo especial a todos los amigos que están de manera cotidiana con nosotros, a los compañeros de la prensa, mis mejores deseos, juntos creo que podremos construir el Guerrero que todos necesitamos.

Esta intervención trataré de ser muy rápido y no quería dejar pasar la oportunidad de dirigirme a la Plenaria desde esta Tribuna en un día como hoy que de alguna manera nos debe llamar a la reflexión pues es la primera sesión que tenemos.

Voy a iniciar con un pequeño fragmento del príncipe de Nicolás Maquiavelo, que sucedió por ahí

del año 1500, seguramente muchos aquí lo han leído, de que modo deben gobernarse los ciudadanos o principados que antes de ocuparse por nuevos príncipes se gobernaban con sus leyes particulares, dice "hay tres maneras de conservar los estados adquiridos, cuando éstos bajos viven bajo leyes propias y condiciones de libertad, la primera es destruirlos, otra es habitar en ellos, sólo pasar por pasar y la tercera es permitir que se viva bajo las leyes", eso se escribió en 1500, hoy creo que el llamado tiene que ser a algo que se escribió hace muchos años, a que vivamos bajo las leyes.

Este año compañeros diputados se perfila para ser uno de los más complicados para la gobernabilidad del Estado por razones que tienen que ver con el contexto nacional y también con el contexto local, es verdad que la inseguridad es un problema nacional, sin duda lo es, pero también es verdad y no podemos ocultarlo, la inseguridad es un problema hoy de carácter local, sino fuera así no tendríamos hoy sobre el escritorio la renuncia del tercer secretario de seguridad pública en el Estado, la problemática de la inseguridad, la de los grupos de autodefensa, la de la impartición de justicia, la de la delincuencia organizada, el inicio de la movilidad de los actores, algunos por cierto integrantes de esta Legislatura con miras al proceso electoral de 2015, y la puesta en marcha de las reformas estructurales del gobierno de la República, así como las demandas ancestrales y coyunturales generadas por las pasadas lluvias del mes de septiembre representaran un reto para la gobernabilidad del estado de Guerrero, representaran un reto para el ejercicio de gobierno y para el ejercicio del poder público, así como para el oficio político de quienes creemos firmemente que como mecanismo debemos trabajar en la cohesión y en el trabajo con la sociedad.

Por estas razones compañeros diputados es que me permito hacer uso de esta Tribuna y un llamado a todos ustedes compañeros diputados, para que en este año que comienza hagamos una reflexión muy sensata, un replanteamiento sobre el papel que juega uno de los poderes en el estado de Guerrero, el poder público en el que estamos inmersos nosotros, que hagamos una reflexión sobre el papel del Poder Legislativo en la responsabilidad de los poderes, en lo que corresponde a nosotros en cuanto a responsabilidad para conducir esta sociedad en el sistema de pesos y contrapesos en el equilibrio de poderes, no debemos olvidar compañeros diputados compañeras diputadas que somos un poder y que en la medida en que nosotros ejerzamos ese poder en

función de todos aquellos que votaron para que estuviéramos aquí vamos a estar cumpliendo con el precepto para todos aquellos que nos trajeron.

Que hagamos un replanteamiento de las funciones del Legislativo más allá de legislar y de fiscalizar y de gestionar, que hagamos un replanteamiento de la función política del Poder Legislativo que tiene que ver con su responsabilidad, con la gobernabilidad, con el ejercicio democrático en los poderes públicos de los guerrerenses.

Sugiero compañeros diputados que hagamos un trabajo generación de consensos, que cuando haya que construir nos despojemos de las batas que nos han impuesto los partidos políticos, que nos despojemos de las luchas que nos llevan a hacer en algunos casos encarnizados en la Tribuna o debajo de ello o en los medios, que busquemos coincidencias y diálogos políticos para unir esfuerzos, capacidades, facultades, que busquemos objetivos comunes, señores compañeros diputados todos estamos aquí y estoy convencido de eso porque queremos un mejor Guerrero, sino no estaríamos metidos en la política, sino no estaríamos metidos en el quehacer que nos ha traído a esta Legislatura, y si todos queremos lo mejor para Guerrero, creo que debemos más coincidencias que diferencias y creo que a veces eso se nos olvida, es bien motivante el trabajo de los partidos políticos, es bien motivante el trabajo que hacemos con la sociedad cuando vamos a pedirle el voto y cuando prometemos, pero debe ser más motivante unirnos y trabajar juntos por los que todos queremos y hoy lo que todos queremos es que a Guerrero le vaya bien, si a Guerrero le va bien seguramente a todos nuestros paisanos les va a ir mejor y tendremos mejores oportunidades crecimiento y de desarrollo, la política como ustedes lo saben tiene como origen las diferencias, las oposiciones y el conflicto, pero su surgimiento nos lleva a la razón y a tener la oportunidad de construir consensos políticos, compañeros diputados tienen la difícil tarea de promover y procesar las diferencias y la existencia de conflictos, pero siempre pensando en la unidad y en el consenso, quienes olvidemos estas últimas palabras de consenso y de armonía vamos a estar olvidando el precepto básico de nuestro trabajo que tiene que ser por un mejor Estado.

Mis mejores deseos para todos compañeros diputados y la mano extendida estoy que del Partido Acción Nacional de toda la fracción para que podamos construir lo mejor para el Estado, más allá

de las inversiones de los partidos políticos, para todos mis mejores deseos.

Gracias.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra, al diputado Mario Ramos del Carmen.

#### **El diputado Mario Ramos del Carmen:**

Paso a esta Tribuna porque quiero dejar asentada en esta sesión la posición de la Fracción de diputados de Movimiento Ciudadano.

Iniciaré diciendo que hoy que inicia esta sesión en el año 2014, debemos reflexionar para evaluar lo que hemos hecho y lo que hemos dejado de hacer y yo creo que en esa evaluación ha habido bastante trabajo de los compañeros diputados de esta Sexagésima Legislatura, temas importantes que se han expuesto y que se han aprobado otros que se han mandado a las comisiones y que muchos de ellos no han sido dictaminados todavía.

Creo yo que en esta evaluación debemos meter un poquito más el acelerador para que las comisiones respondan al trabajo que se les ha enviado para su dictamen, tenemos bastantes asuntos de mucha trascendencia empezando por la máxima ley de nuestro Estado de Guerrero tenemos avanzado mucho y que el plazo que nos fijamos inicialmente pues no se cumplió.

Tenemos todo este año para que nosotros podamos afinar los detalles que se requieren para que salga esta Constitución con su reforma integral que afortunadamente creo yo porque así lo considero yo, una fortuna que esta Legislatura pueda meterle mano de manera profunda, integra a nuestra Constitución del Estado.

Creo que hay muchos asuntos con las reformas en materia federal, con las reformas a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que obviamente vienen a impactar en muchos aspectos del quehacer político, administrativo de nuestro Estado de Guerrero y debemos tener cuidado porque hay muchos temas que a mi parecer creo yo que tienen algún fondo a veces de carácter centralista, debemos tener nosotros más atención porque el Estado de Guerrero igual que los otros estados del país, están

constituidos y manejados conforme a un pacto federal.

El artículo 40 constitucional debe manejarse y debe aplicarse con la finalidad de que esa forma de gobierno representativo y popular se respete mediante el federalismo que está plasmado en este artículo constitucional que acabo de mencionar.

A mí en algunos casos me parece que esta Legislatura va a tener que tomar algunas decisiones más allá de lo que pudiera ser la expresión en esta tribuna que muchas veces no se hace caso.

Lo que comentaba aquí uno de los compañeros apreciado para mí, de que se creó por ejemplo un comité para atender la reconstrucción por los efectos de los fenómenos naturales de Ingrid y Manuel y ustedes saben que hubo una cantidad que fue anunciada para su aplicación, sin embargo lo he comentado en esta Tribuna en otro momento la aplicación es directamente por la federación, sin dar oportunidad a las autoridades municipales que son de acuerdo con el artículo 115 constitucional la forma de gobierno más cercana e inmediata a la población por lo tanto, las quejas, el compromiso y la responsabilidad que tienen que afrontar frente a sus gobernador pues obviamente tienen que acudir primeramente con ellos y ellos tienen que buscar la forma de resolverlos.

Por eso hoy que se ha comentado aquí que el Congreso debe hacer valer su poder para que nos oigan afuera, para que nos oiga la federación, para que nos oiga el Estado y también los municipios, que este Congreso debe cuidar que las disposiciones constitucionales tanto de la Constitución Federal de la República, como la del Estado deben tener perfecta aplicación en los asuntos en nuestro Estado y no solamente tenemos que buscar hacer la ley como es nuestra tarea principal también buscar porque esta tenga aplicación en todos los asuntos para lo que fue legislado

Creo yo pues que podemos seguir hablando aquí no es mi intención esa, mas bien hago comentarios muy generales de lo que ya he expresado pero también la Fracción de Diputados de Movimiento Ciudadano, quiere también manifestar por mi conducto una prosperidad, una efectividad, que haya bastante salud y que haya felicidad de todos los compañeros que hoy integramos la Sexagésima Legislatura.

Muchas gracias.

### **La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado.

Si compañero Nicanor, adelante, se le concede el uso de la palabra al diputado

Nicanor Adame Serrano, para intervenir sobre el mismo tema.

### **El diputado Nicanor Adame Serrano:**

Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Parece que el protocolo era que cada fracción iba a dar un mensaje y hablar sobre la Agenda Legislativa y se rompe el protocolo, pues no estaba planeado así, pero yo no quiero dejar pasar la oportunidad de compartir con ustedes algunos datos importantes que me di a la tarea de investigarlos

...falta de audio...la primera es que significa legislar, que significaría ser un legislador cuando en Guerrero, aparte de los temas que ya se dijeron aquí, hay problemas sociales muy graves y me voy a permitir mencionar algunos que los investigué en el INEGI y en el Coneval, de los tres millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y ocho habitantes guerrerenses, ciento siete mil setecientos veinticuatro emigran a otros estados de la republica, es decir tenemos un problema de emigración, un alto porcentaje de emigración al interior de la república y ya no digamos a Estados Unidos que rebasa la cifra ochocientos mil guerrerenses que viven en Estados Unidos si sumamos los ochocientos mil, más los cien mil al interior de la republica, da un promedio de más de novecientos mil que emigran y la pregunta que surge es por qué nuestros paisanos y nuestros familiares y nuestros amigos por qué emigran, por qué se da el fenómeno migratorio y la respuesta es porque hay faltas de oportunidades de desarrollo en nuestro Estado, hay otro dato que quiero compartir es en el tema educativo, en materia educativa de cada cien personas de 15 años o más 15.3 no tienen ningún grado de escolaridad, el 55.5 por ciento termina la educación básica que es hasta secundaria es decir, un gran porcentaje que termina la secundaria no tiene la oportunidad de estudiar el nivel medio superior, la media nacional es que el 64 por ciento que terminan la secundaria son los que tienen acceso a la educación media superior, pero en

Guerrero, ni siquiera a esa tasa le llegamos estamos en el 51 por ciento de los que terminan la educación básica, tienen la oportunidad de estudiar educación media superior, es solamente un 16 por ciento que termina la educación superior de los que ingresan al bachillerato y el 11.7 por ciento concluye la educación superior.

De cada cien personas de 15 años de edad no saben leer ni escribir, es decir, un 16 por ciento de los guerrerenses es analfabeta funcional, el rezago educativo es grande en nuestro Estado y sería bueno que la secretaria de educación nos compartiera más información en alguna reunión con la Comisión de Educación, para que muchas dudas que tenemos las pudiéramos clarificar y generar algunas propuestas desde el Congreso del Estado, de un millón trescientos cuarenta y dos guerrerenses carecen de acceso a los servicios de salud, es decir, no tienen seguridad social, no tienen ISSSTE, seguro social, dos millones seiscientos cincuenta mil carecen de acceso a los servicios básicos de calidad, es decir los servicios básicos en Guerrero no estamos muy bien, un millón trescientos cincuenta y ocho mil guerrerenses tienen carencia a los servicios básicos de vivienda y este dato es muy importante un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil guerrerenses sufren de pobreza alimentaria, es decir, es preocupante que casi una tercera parte de la población de Guerrero, vive en la pobreza alimentaria un millón trescientos cinco mil habitantes guerrerenses tienen un ingreso inferior a la línea mínima de bienestar, es decir, su ingreso es muy mínimo y aquí ya se dijo Guerrero, ocupa las últimas noticias preocupantes el tercer lugar de inseguridad en el mundo, los últimos datos Guerrero, está en el último lugar de seguridad, ocupamos el lugar 32 o sea Guerrero está en el último lugar en el tema de seguridad pública.

Y ahí va otro dato en el tema del desempleo, solamente de la población económicamente activa en Guerrero, el 42.3 por ciento tiene empleo, es decir, el 57.7 por ciento más de la mitad de la población económicamente activa en Guerrero, está en el desempleo, en el 2012 se cometieron en nuestra Entidad el mayor número de delitos previstos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, el campo guerrerense está abandonado esta con falta de apoyo sobre todo en la comercialización de los productos del campo, ahí es donde está el mayor problema, estos son algunos datos que yo quise compartir con ustedes porque tengo la intención que también estos se pudieran incluir en la agenda, se tomará en cuenta para la elaborar la agenda legislativa a aparte de lo que ya

dijeron los compañeros diputados que me antecedieron en la palabra.

Son cosas importantes, yo creo que la realidad los problemas sociales están afuera de este Recinto Legislativo y si nuestra labor legislativa no debe cerrar los ojos a estos fenómenos sociales que son graves en nuestra Entidad, luego decimos porque tanta inseguridad y no revisamos estos datos, no vemos la tasa de desempleo, no vemos el número de rechazados en las universidades, esos fenómenos no ayudan para lograr la paz social que tanto anhelamos los guerrerenses y los mexicanos.

Gracias por darme la palabra, diputada presidenta.

Es cuanto, feliz año nuevo a todos los compañeros trabajadores, compañeros diputados, que este año sea bueno en salud sobre todo y que sea mejor que el 2013.

Gracias.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### La Presidenta( a las 16:25 hrs):

Muchas gracias, compañero diputado.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura no habiendo otro asunto que tratar siendo las 16 horas con 25 minutos del día martes 7 de enero de 2014, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas para el día jueves 9 de enero de 2014 en punto de las once horas para celebrar sesión y a nombre de la Mesa Directiva, les deseamos a todos mucha salud, mucho éxito y sobre todo que podamos legislar con alturas de miras, porque bien lo merece el estado de Guerrero y nuestra gente, felicidades a todos por 2014.

Muchas gracias.

## ANEXO 1

CC. DIPUTADAS SECRETARIAS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E S

A los suscritos Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Hacienda, nos fue turnada para los efectos conducentes, la propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el Diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que hace un



respetuoso exhorto a diversas autoridades federales y estatales, para que se realice el cobro de los impuestos que correspondan a los Condominios que presten un servicio turístico en el puerto de Acapulco, asimismo se actualicen sus tarifas de luz eléctrica, y

#### CONSIDERANDO

Que con fecha 25 de Junio de 2013, el Diputado Rodolfo Escobar Ávila, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, presentó a esta Soberanía Popular, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el Diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que hace un respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero, C.P. Jorge Silverio Salgado Leyva, al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Licenciado Luis Videgaray Caso y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad Ingeniero Francisco Rojas Gutiérrez, para que se realice el cobro de los impuestos que correspondan a los Condominios que presten un servicio turístico en el puerto de Acapulco, asimismo se actualicen sus tarifas de luz eléctrica ya que no se están utilizando como casa habitación, sino como hotel, motel o hostel, en aras de una equidad en los derechos y obligaciones tanto de los dueños de condominios como de los hoteleros, ya que afectan a la industria turística al realizar una desleal competencia turística que al final impacta en gran medida a los trabajadores, porque merma sus fuentes de trabajo y por ende su economía.

Que con fecha 9 de julio del 2013, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la mencionada Propuesta de Acuerdo Parlamentario, turnándola a la Comisión de Ordinaria de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

Que en acato al Mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, por oficio Número LX/1ER/OM/DPL/01439/2013, remitió la referida propuesta, a la Comisión de Hacienda.

Que en sus consideraciones, el Diputado Rodolfo Escobar Ávila, señala lo siguiente:

“PRIMERO.- Que el turismo como elemento fundamental en la Económica (sic) del Estado de Guerrero se ha visto mermada en gran medida por la

falta de turistas extranjeros como nacionales en el puerto de Acapulco, ya sea por la inseguridad, la falta de promoción turística o la poca y la nula capacitación de los prestadores de servicios turísticos, aunado a lo anterior, es de suma importancia buscar las vías mediante las cuales se pueda contrarrestar esas desventajas o problemas que aquejan al puerto de Acapulco, pero también de algunos años a la fecha la Economía se ha visto afectada de forma continua con cada temporada vacacional a causa de los condominios como turismo informal; nos queda claro que el turismo es elemento fundamental para que Acapulco tenga una estabilidad financiera y siga creciendo como lo hizo, porque en este momento se encuentra estancado en materia turística, entonces es importante entender que la palabra Turismo se deriva del latín tornus (torno) y tornare (redondear, tornear, girar), y el sufijo ismo se refiere a la acción que realiza un grupo de personas, por lo que etimológicamente puede definirse al turismo como las personas que viajan con la intención de regresar a su domicilio habitual, por consiguiente en el momento en que un condominio es utilizado para otro fin distinto para lo que fue realizado como lo es el hospedaje turístico, en consecuencia estamos en el supuesto de una competencia desleal.

SEGUNDO.-Que debido a que en el Puerto de Acapulco la Zona Hotelera ha sido arrasada por la construcción de un sin número de condominios tanto en el Acapulco tradicional como en el Acapulco diamante, esto ha puesto en jaque a los prestadores de servicios turísticos en materia hotelera, porque mientras estos tratan de navegar contra corriente con una ya desgastada economía porteña, y agregándole a esto, una incesante guerra comercial de oferta de parte de los dueños de condominios que prestan servicios de hospedaje, debemos de ser conscientes del impacto que causa este problema, al convertirse en prestadores de servicios turísticos y de esa forma competir deslealmente con la industria hotelera, pero más grave aún, afectando los intereses de las clases más vulnerables como lo son los trabajadores de los mencionados hoteles, ya que debido a la competencia en materia turística de los condominios y los hoteles, los trabajadores ven mermadas sus fuentes de trabajo y por ende su economía, porque los turistas ya no se hospedan en los hoteles debido a los precios altos en comparación con los condominios.

TERCERO.-Que este problema turístico no es nuevo, pero las autoridades competentes poco han

hecho, por eso es que en beneficio de una verdadera competencia turística y en aras de un mejor Acapulco, pero sobre todo de una equidad en los derechos y obligaciones tanto de los dueños de los condominios y hoteleros, se puede regular este problema con el cobro de impuestos y la actualización de las tarifas de luz eléctrica a los dueños de condominios que presten un servicio turístico, tal y como lo realiza la industria hotelera, por consiguiente se podrá frenar un poco esta problemática que afecta la economía de los Acapulqueños porque ese recurso que los turísticas podrían utilizar en hoteles no se queda para satisfacción de la clase trabajadora y de los Acapulqueños, sino se va a los bolsillos de los dueños de los condominios que por lo general no son ciudadanos que radican en Acapulco.

Señoras Diputadas y Señores Diputados:

Esta legislatura, no puede pasar por alto esta problemática, porque es de suma importancia empezar a atacar un problema como lo es la desleal competencia turística de condominios en el puerto de Acapulco, que impactan de forma directa las fuentes de trabajo de los trabajadores hoteleros”.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, 47, 49 fracción V, 56 fracción VII, 86, 87, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286 y demás relativos y aplicables a la materia, esta Comisión de Hacienda tiene plenas facultades para emitir el dictamen respectivo.

Que derivado del análisis realizado a la propuesta de Acuerdo Parlamentario de referencia, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, coincidimos que es importante que exista una igualdad en el pago de las obligaciones que resulten, acorde a los principios básicos del sistema económico mexicano, establecidos en el Artículo 31, fracción IV Constitucional, el cual señala como una obligación de los ciudadanos de contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Que tal y como lo señala el exponente en sus argumentaciones: es necesario implementar las medidas necesarias, a fin de coadyuvar a combatir este problema de desleal competencia turística de condominios en el puerto de Acapulco, que

impactan de forma directa las fuentes de trabajo de los trabajadores y la economía de los hoteleros, atentando contra el desarrollo económico del Puerto de Acapulco.

Que por ello, coincidimos con el objetivo de la Propuesta de Acuerdo Parlamentario, en virtud de que esta acción es una economía informal, que origina un mercado negro, en donde no existe un pago de impuesto basado en el servicio que se presta, lo que no es congruente con lo establecido en la fracción IV del artículo 31 Constitucional, en el sentido de que todos los ciudadanos debemos pagar los impuestos en forma equitativa y proporcional, es decir, que se fijen en proporción al servicio que se presta.

Que tomando en cuenta que es importante que existan los elementos necesarios para que el presente acuerdo cumpla con su objetivo, se modifica el resolutivo de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, en virtud de que la prestación de servicios turísticos deben sujetarse al régimen fiscal correspondiente, en este caso, derivado de los ingresos que obtienen, consecuentemente están obligados a empadronarse como contribuyentes y cubrir oportunamente y conforme a la ley, el cobro de los impuestos correspondientes, es decir, no limitarlo únicamente a los a que paguen y actualicen sus tarifas de luz eléctrica derivado de dicho servicio, sino a todos aquellos a que haya lugar.

Que por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción I de la Constitución Política Local y 8 fracción I y 127 párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, los integrantes de esta Comisión de Hacienda, someten a su consideración el siguiente dictamen con proyecto de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta, respetuosamente, al Titular de los Poderes Ejecutivo, Federal y Estatal, para que a través de las dependencias competentes, realicen las acciones necesarias para regularizar la situación fiscal de los condóminos ubicados en las zona diamante de la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, que presten servicio de hospedaje a los turistas nacionales y extranjeros que visiten el Puerto, con el objeto de empadronar los contribuyentes y cubran al Fisco

Federal y Estatal los impuestos correspondientes derivados de la actividad que se encuentran desempeñando y por la cual obtienen un ingreso.

### TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario, surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general y en la página Web del H. Congreso del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 14 de octubre del 2013.

### ATENTAMENTE

#### LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Dip.. Eduardo Montaña Salinas  
Presidente

Dip. Alejandro Arcos Catalan  
Secretario

Dip. Oliver Quiroz Vélez  
Vocal

Dip. Alejandro Carabias Icaza  
Vocal

Dip. Ana Lilia Jiménez Rumbo  
Vocal

#### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández  
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli  
Partido Verde Ecologista de México

#### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan  
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga